



## CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de la ley 5.051, el **Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Mendoza** convoca a elecciones para el día 16 de Diciembre de 2021, en horario de 9.00 a 19.00 hs., a todos los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciados en Economía, Actuarios y Registro de no Graduados, para renovación parcial de autoridades, según el siguiente detalle:

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Ocho (8) Consejeros Titulares, de los quince (15) previstos, por un período de cuatro (4) años y tres (3) Consejeros Suplentes, de los seis (6) previstos, por un período de cuatro (4) años.

### **TRIBUNAL DE ÉTICA**

Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de cuatro (4) años.

### **SINDICATURA**

Tres (3) miembros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN ZONA ESTE**

Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN SAN RAFAEL**

Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN GRAL. ALVEAR**

Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN VALLE DE UCO**

Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN MALARGÜE**

Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

### **DELEGACIÓN MAIPÚ-LUJÁN**

Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.

**CRONOGRAMA ELECTORAL:** cinco publicaciones, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, los días 12 al 18/11/2021 (Art. 19 Ley 5.051); exhibición de Padrones Provisorios a partir del 12/11/2021 (Art. 21 Ley 5.051); observaciones a los Padrones Provisorios del 15/11 al 29/11/2021 (Art. 21 Ley 5.051); los Padrones Definitivos deberán ser exhibidos a partir del 09/12/2021 (Art. 21 Ley 5.051).

### **REGLAMENTO ELECTORAL (TEXTO ORDENADO):**

Resolución N° 2054/2018 (disponible en web Consejo: [cpcemza.org.ar](http://cpcemza.org.ar))

### **REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DELEGACIONES**

Resolución N° 2055/2018 (disponible en web Consejo: [cpcemza.org.ar](http://cpcemza.org.ar))